



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Fija Fecha Para Remate
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Occidente S.A
Ejecutado: Hugo Mario Orrego
Radicado: 63001-31-03-003-2017-00140-00

Enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado judicial que representa los intereses de la entidad ejecutante allegó petición orientada al señalamiento de nueva fecha para llevar a cabo diligencia de remate sobre la motocicleta aprehendida al interior del asunto.

Atendiendo que el referido bien mueble se encuentra embargado, secuestrado y avaluado por cuenta de esta ejecución, es del caso acoger la petición aludida.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día (03) de marzo de (2023) en la hora de las 9:00AM a fin de llevar a cabo diligencia de remate sobre la motocicleta de placas NED 17D; la subasta se llevará a cabo a través del siguiente ID de la plataforma *LifeSize*:

<https://call.lifesizecloud.com/16732479>

SEGUNDO: TENER como base de la licitación la suma de \$861.000 que corresponden al 70% del avalúo del bien a subastar. Será postor hábil quién previamente consigne, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado¹ el 40% del mismo, esto es \$492.000.

TERCERO: PUBLÍQUESE aviso de remate en los términos del artículo 450 del C.G.P en un diario de amplia circulación como

¹ 630012031003 del Banco Agrario de Colombia

La Crónica del Quindío, El Tiempo o El Espectador, publicación a cargo de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 005 del 18-01-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d4d87a583dafa6732355a7146f7c33adc464d8afbe9d957dd77ce38f1e98c86**
Documento generado en 17/01/2023 07:43:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>